

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 468-2016-CFFIEE. Bellavista, 27 de setiembre de 2016.

Visto el **Proveído N° 3409-2016-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE, el 19 de setiembre de 2016, en el adjunta el **OFICIO N° 042-2016-DEPIE-DAIE-FIEE**, del Director de la Escuela Profesional y Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, recibido el 15 de setiembre de 2016 en la Mesa de Partes de la FIEE, en la cual remite la Modificatoria de la Programación Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica correspondiente al Semestre Académico 2016 - B.

CONSIDERANDO:

Que, en el **Artículo 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "...Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: 180.4. Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico... (Sic)"

Que, con **Resolución N°394-2016-CFFIEE**, de fecha 26 de julio de 2016, donde resuelve: **1. APROBAR**, la Programación Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica - Semestre Académica 2016-B, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución.

Que, visto el **Proveído N° 3409-2016-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE, el 19 de setiembre de 2016, en el adjunta el **OFICIO N° 042-2016-DEPIE-DAIE-FIEE**, del Director de la Escuela Profesional y Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, recibido el 15 de setiembre de 2016 en la Mesa de Partes de la FIEE, en la cual remite la Modificatoria de la Programación Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica correspondiente al Semestre Académico 2016 - B.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 27 de setiembre de 2016, teniendo como **Séptimo Punto de Agenda** "Solicitud de APROBACION DE MODIFICATORIA DE LA PROGRAMACION ACADEMICA 2016-B, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA", se acordó: "**APROBAR** la MODIFICATORIA DE LA PROGRAMACION ACADEMICA 2016-B, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA", de acuerdo al documento presentado con **OFICIO N° 042-2016-DEPIE-DAIE-FIEE**, del Director de la Escuela Profesional y Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica;

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, la Primera Modificatoria de la Programación Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica correspondiente al Semestre 2016-B, la cual forma parte integral de la presente Resolución.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RCF4682016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Profesional de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Salvador Rufino Jimenez
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN FERBER GRADOS GAMARRA
DECANO